

Itaú Administradora General de Fondos S.A.
Reparto de Beneficios

Se informa a los partícipes de Itaú Administradora General de Fondos S.A, que se efectuará repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas cuyas acciones integran el o los fondos, según el siguiente detalle:

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P IPSA ESG		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
PARAUCO (Definitivo)	\$ 152.043.-	15-05-2025
PARAUCO (Definitivo Adicional)	\$ 80.357.-	15-05-2025
CONCHATORO	\$ 134.360.-	16-05-2025
QUINENCO	\$ 165.749.-	16-05-2025

FONDO MUTUO ETF It Now S&P/CLX Chile Dividend Index		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
SALFACORP	\$ 5.275.275.-	15-05-2025
CONCHATORO	\$ 4.246.737.-	16-05-2025
QUINENCO	\$ 72.665.002.-	16-05-2025

FONDO MUTUO ETF IT NOW S&P/CLX IPSA		
EMISOR	MONTO DIVIDENDO EN \$	FECHA REPARTO
PARAUCO (Definitivo)	\$ 32.925.119.-	15-05-2025
PARAUCO (Definitivo Adicional)	\$ 17.401.401.-	15-05-2025
CONCHATORO	\$ 24.761.676.-	16-05-2025
QUINENCO	\$ 129.399.376.-	16-05-2025

Se efectuarán los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en el Fondo. Tienen derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tengan tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra c) del Título F del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante el pago en pesos de Chile, en dinero efectivo, vale vista, cheque o transferencia electrónica, según instrucción del partícipe.

Gerente General
Itaú Administradora General de Fondos S.A.